

Dante Cracogna
(CV abreviado)

Abogado y Doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Profesor de Derecho Comercial en la Universidad de Buenos Aires; de Derecho Empresario en el Doctorado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y en la Especialización en Negocios Societarios de la Universidad Notarial Argentina.

Miembro del Grupo Asesor Jurídico de la Alianza Cooperativa Internacional.

Coordinador de la Comisión Jurídica de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR.

Miembro de la Comisión Redactora de la ley argentina de cooperativas N° 20.337.

Ex miembro del Comité Central de la Alianza Cooperativa Internacional.

Ex Director del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, autoridad de aplicación de la ley de cooperativas en Argentina.

Coordinador de la Comisión que elaboró el Proyecto de Ley Marco para las Cooperativas de América Latina de la Organización de las Cooperativas de América y de la Comisión designada por la ACI Américas para su actualización.

Ex secretario de Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, filial argentina del CIRIEC con sede en la Universidad de Lieja, Bélgica.

Ex asesor de las Comisiones de Justicia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG de la Cámara de Diputados de la Nación.

Ex Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo con sede en la Universidad de Deusto (Bilbao, España).

Fue consultor externo de la OIT y de la ONU.

Autor, entre otros, de los libros: Teoría y realidad del derecho; Comentarios a la Ley de Cooperativas; Estudios de Derecho Cooperativo; Manual de Derecho Cooperativo; Problemas fundamentales de la Teoría Pura del Derecho; Problemas actuales del Derecho Cooperativo; El régimen de las cooperativas en los países del MERCOSUR (coordinador); Las cooperativa y los impuestos en el MERCOSUR (coordinador) y de numerosos artículos en publicaciones jurídicas de la Argentina y del exterior.